

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3421



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 24-10-2022

Fecha de emisión: 31-10-2022

Folio: 2022-3421

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGUSTIN JAIME CHAVEZ FLORES

Domicilio: AVE DE LA JUNTA (JESUS LUJAN GUTIERREZ) 2107 COLONIA INDUSTRIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-174-039-00001-00-0000

Propietario: AGUSTIN JAIME CHAVEZ FLORES

Domicilio: AVE DE LA JUNTA (JESUS LUJAN GUTIERREZ) 2107 COLONIA INDUSTRIAL



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	47.65	3.51	ESCALERA	492.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	47.65	3.51		98.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	47.65	3.51		98.45
TOTALES			0.00	142.95	10.53		\$ 689.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2022 9:25:32

Usuario:

Dirección: null

302d02150088234ffdbba2afa8fcd9f36adbe12c64d73fcd8602146a425a3e67e115a67aaabb9ef4a52b05dee90c94